



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/2341

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0003-0337

Montevideo, 22 ABR 2022

VISTO: la invitación cursada por parte del Director General de la Fundación El Libro, señor Ezequiel Martínez, para participar de la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a celebrarse entre los días 28 de abril y 16 de mayo de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicha Feria convoca anualmente a más de un millón de personas y cuenta con más de quinientos expositores, ofreciendo una gran variedad de conferencias, talleres, cursos, presentaciones y espectáculos con la participación de los más destacados representantes de la cultura argentina y del mundo;-----

II) que dicha Feria representa una oportunidad invaluable para la internacionalización de la literatura uruguaya;-----

III) que el señor Facundo Almeida tuvo a su cargo la coordinación de la participación de Uruguay en dicho evento;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 23 de abril y 1º de mayo de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida Feria Internacional, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Facundo de Almeida en su calidad de coordinador del Departamento de Internacionalización de la cultura uruguaya, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de

la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 23 de abril y 1° de mayo de 2022, al señor Facundo de Almeida en su calidad de coordinador del Departamento de Internacionalización de la cultura uruguaya, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a celebrarse entre los días 28 de abril y 16 de mayo de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórgase 7 (siete) días al 100% (24 al 30 de abril) y 1 (un) día al 85% (23 de abril) y 1 día al 10% (1° de mayo), para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 2.115 (dólares estadounidenses dos mil ciento quince), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

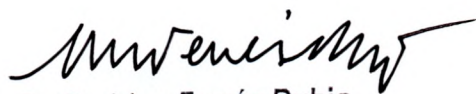
3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al designado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República